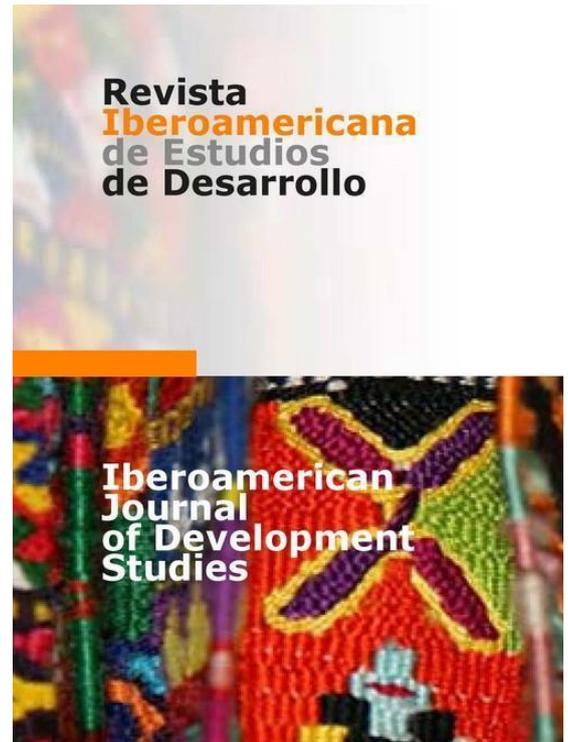

ACCEPTED MANUSCRIPT

***Salario mínimo, pobreza y
clase vulnerable, estudio
de caso en Ecuador***

Susana Herrero-Olarte

Francisca Bustamante-Sage



To appear in: Iberoamerican Journal of Development Studies

Please cite this article as Herrero-Olarte, S., & Bustamante-Sage, F. (2024). Salario mínimo, pobreza y clase vulnerable, estudio de caso en Ecuador. Iberoamerican Journal of Development Studies, 1-29. DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.11082

This is a PDF file of an unedited manuscript that has been accepted for publication. As a service to our readers we are providing this early version of the manuscript. The manuscript will undergo typesetting, and review of the resulting proof before it is published in its final form. Please note that during the production process errors may be discovered which could affect the content, and all legal disclaimers that apply to the journal pertain.

Salario mínimo, pobreza y clase vulnerable, estudio de caso en Ecuador

Minimum wage, poverty and vulnerable social class, a case study in Ecuador

Susana HERRERO-OLARTE
olartesusana@hotmail.com
Universidad de Las Américas
(Ecuador)
Orcid: 0000-0003-3509-6316

Francisca BUSTAMENTE-SAGE
Universidad Autónoma de
Barcelona (España)
francisca.bustament@uab.cat

Resumen/Abstract

1. Introducción

2. Marco teórico

2.1. El salario mínimo en Sudamérica: de la demonización a su aplicación como herramienta de desarrollo

2.2. La evidencia empírica del efecto del salario mínimo

2.3. El salario mínimo en Ecuador

3. Metodología

4. Resultados

5. Conclusiones

6. Bibliografía

Recepción/received: 26.09.2024 Aceptación/accepted: 9.6.2025

Resumen

En el aumento del salario mínimo en países sudamericanos se puede tomar como guía, entre otros factores, el modelo económico definido en los países anglosajones. Para el neoliberalismo, los salarios mínimos y la pobreza tienen una relación positiva, mientras que, para el poskeynesianismo, es negativa. En esta investigación, se estiman los efectos que tiene la variación del salario mínimo sobre los distintos deciles de ingresos laborales en Ecuador. Concluimos que la variación del salario mínimo no tiene efectos en el decil 1 («extrema pobreza»). Por otro lado, tiene efectos significativos en el decil 4, más cercano al salario mínimo, pero también en los deciles 2, 3 y 5, porque existe un «efecto faro» sobre ellos. Aumentar el salario mínimo puede ser una política efectiva para reducir la pobreza y sostener a la clase vulnerable (la que está entre la pobreza y la clase media). Reducir la informalidad permitiría transparentar el impacto del salario mínimo, lo que mejoraría su capacidad como herramienta de política pública.

Palabras clave: salario mínimo, pobreza, clase vulnerable, Ecuador.

Abstract

The increase in the minimum wage in South American countries can follow frameworks and guides, amongst other factors, from those defined in Anglo-Saxon countries. For neoliberalism, minimum wages and poverty have a positive relationship, while for post-Keynesianism it is negative. In this research, we identify the variations of the minimum wage have on the incomes of the different economic deciles in Ecuador. We conclude that the variation of the minimum wage does not impact the decline in «extreme poverty», decile 1. It impacts the decile closest to the minimum wage, decile 4, but also deciles 2, 3 and 5, because there is a «lighthouse effect» on them. Increasing the minimum wage can be an effective policy to reduce poverty and sustain the vulnerable social class (those between poverty and the middle class). Reducing informality would make the impact of the minimum wage more transparent, which would improve its capacity as a public policy tool.

Keywords: minimum wage, poverty, vulnerable social class, Ecuador.

Introducción

En su historia económica reciente, muchos países sudamericanos han variado el salario mínimo teniendo en cuenta factores externos, en particular en función del modelo económico aplicado en el momento en los países anglosajones. Para el estructuralismo, que acabaría cristalizándose en el modelo neoclásico, aumentar el salario mínimo reducía la demanda laboral, aumentaba el desempleo y disminuía los ingresos de los deciles más bajos. En el marco del poskeynesianismo aplicado en la región, el aumento del salario mínimo reducía la desigualdad y la pobreza, utilizando los beneficios de las empresas sin condicionar su supervivencia.

La presente propuesta tiene como meta identificar el impacto real de las variaciones del salario mínimo en el Ecuador sobre los distintos deciles de ingresos laborales. No se pretende sino contribuir a la evidencia empírica de la región sudamericana.

La selección del Ecuador para realizar el análisis responde a una carencia de información sobre el impacto del salario mínimo en el país andino, y a la disponibilidad de la información.

El análisis del impacto de las variaciones del salario mínimo en Sudamérica necesariamente tiene que considerar que este no se ubica en los deciles más bajos, sino en los intermedios y que, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT 2022), más de la mitad de los empleados están en condición de informalidad. Las variaciones del salario mínimo podrían, no obstante, generar cierta influencia en los deciles en los que no se ubica o en los empleados en condición de informalidad, a modo de «efecto faro». Brevemente, las hipótesis que planteamos aquí son:

Hipótesis 1. El aumento de los salarios mínimos no tiene un efecto significativo en los ingresos reales del decil más bajo en Ecuador, por lo que el salario mínimo no es un instrumento eficaz para reducir la pobreza extrema, la misma que se explica en el apartado metodológico.

Hipótesis 2. El aumento de los salarios mínimos tiene un efecto significativo en los ingresos reales de los trabajadores formales en los deciles intermedios-bajos en

Ecuador, por lo que el salario mínimo es un instrumento eficaz para reducir la pobreza y respaldar a esta subpoblación.

Hipótesis 3. El aumento de los salarios mínimos genera un efecto feroz en los ingresos reales de los trabajadores informales en Ecuador, efecto que debe ser conocido para identificar los efectos de la política económica seguida.

Aplicamos tres seudopaneles que, como variable independiente, tienen los ingresos laborales, los ingresos laborales de los trabajadores formales y los ingresos laborales de los trabajadores informales. La variable dependiente de interés es la variación del salario mínimo.

El documento sigue a continuación con un apartado de marco teórico, en el que se analiza el tratamiento que tradicionalmente se le ha dado al salario mínimo en la historia económica reciente de Sudamérica, la evidencia empírica del resultado del aumento del salario mínimo sobre la desigualdad y la pobreza y una revisión de algunos indicadores fundamentales del Ecuador para poder plantear las hipótesis. En el apartado del análisis de los datos y la metodología, explicamos el origen y el tratamiento de los datos y el modelo seguido para confirmar o rechazar la hipótesis. En el epígrafe de resultados, se muestran los principales hallazgos encontrados. Finalmente, se recoge el apartado de conclusiones.

2

Marco teórico

2.1. El salario mínimo en Sudamérica: de la demonización a su aplicación como herramienta de desarrollo

Durante la segunda mitad del siglo XX, en el marco del estructuralismo latinoamericano, donde se perseguía un «desarrollismo» acelerado como estrategia económica (Prébisch y Cabañas 1949), la élite debía modernizar la región (Lipset y Solari 1967), impulsando un nuevo modelo productivo industrial que superase el agrícola (Clawson 1980), para superar la desigualdad y la pobreza (Cardoso y Faletto 1971). El estructuralismo se desarrollaría después en el marco del modelo neoclásico.

La estructura de poder colonial que había especializado a la región en la agricultura (Ocampo 2012) impedía aumentar los salarios de los trabajadores.¹ La transición hacia la producción de bienes sin sustitutos directos (Lewis 1954) generaría un mayor margen de beneficios (Lydall 1979), lo que permitiría aumentar los salarios, reduciendo la desigualdad (Kuznets 1955). Este proceso requería un sacrificio por parte de los estratos más bajos, hasta que la élite pudiera «permitirse» después aumentar los salarios de los trabajadores y reducir naturalmente la desigualdad y la pobreza.

Para lograr cambiar el modelo productivo, la clase dominante debía contar con la mayor riqueza posible (Bobbio *et al.* 1991), para destinarla a la inversión, por lo que era necesario preservar su capacidad de ahorro (Kaldor 1956). Al garantizar sus ingresos, se potenciaba además el «efecto derrame» de su gasto sobre el resto de los grupos económicos (Williamson 1995); también, sirve como incentivo al pequeño emprendimiento (Lazear y Rosen 1981). Para cumplir esto, el Estado debía estar liderado directa o indirectamente por una élite que evitara las políticas redistributivas que pusieran en peligro su riqueza (Rothstein 1979) y, por ende, su capacidad para cambiar la estructura económica de la región.

La acogida de las propuestas en torno a la desigualdad era favorecida si provenía de la Academia o jóvenes de la élite (Dinerstein 2015), pero estas eran desestimadas si las lideraban las clases medias o bajas (Robin 2005). En este contexto, el aumento de los salarios mínimos se entendía como un límite a los beneficios de los empresarios, a su capacidad de inversión y al ansiado cambio del modelo productivo. A corto plazo, se concebía que, si se aumentaba el salario mínimo, se reduciría la demanda laboral, lo que aumentaría el desempleo y disminuirían los ingresos de los trabajadores (Bates 1899).

A finales del siglo XX, el modelo neoclásico no había alcanzado sus objetivos. La pobreza y la desigualdad seguían estancadas (Rodrik y World Bank 2006), en una realidad cada vez más incierta para la ciudadanía (Busso 2001). Por un lado, el modelo agrícola seguía sin superarse (Coastworth 2008), ya que la industria era incapaz de generar una demanda laboral suficiente y de calidad. Por otro lado, la falta de innovación (Cepal 1985) impulsó un sector manufacturero alejado de la frontera tecnológica (Grossman y Helpman 1991) e imitador de los avances en el exterior (Segerstrom 1991); no había suficientes incentivos para competir (Krugman 1980) ni exportar (Dixit y Stiglitz 1977), debido a un

¹ Dado que los bienes agrícolas son sustitutos entre sí, si un país aumenta los salarios, deja de ser competitivo y pierde su cuota de mercado en favor del país que no los aumentó.

mercado nacional altamente protegido. Frente a esto, la inversión extranjera lideró el desarrollo industrial (Lederman y Maloney 2012).

Los salarios no calificados seguían bajando, para competir en el mercado internacional de materias primas y no perder la cuota de mercado nacional de los bienes industriales (Thorp 2012). La clase trabajadora debía, además, asumir el coste del impago de la deuda externa contraída en los setenta (Haggard *et al.* 1993), mientras la clase dominante mantenía su riqueza (North y Clark 2018). En este contexto, no tenía cabida el diálogo productivo en torno al salario mínimo. Concretamente, en 1998, más de la mitad de los latinoamericanos percibían la desigualdad que esto creaba (Latinobarómetro 2022).

Desde la Academia, también se cuestionaba el modelo seguido. Leoni y Pollan (2003) y De Dominicis *et al.* (2008) mostraban que la relación entre la desigualdad y el crecimiento era negativa, sobre todo en los países en desarrollo. Para Partridge (1997) y Deininger y Squire (1998), la desigualdad estaría limitando el crecimiento. Según Barro (2000), la desigualdad se relaciona negativamente con la inversión por la baja accesibilidad financiera cuanto mayor es la brecha de ingresos. En tanto a la teoría del derrame, según la cual el aumento de las rentas más altas reduciría la pobreza, no ocurre en la región (Filgueira y Peri 2004).

En la figura 1, se recogen dos indicadores fundamentales que el modelo estructuralista perseguía cambiar. En 1984-2000, la brecha entre el porcentaje de la población empleada dedicada a la agricultura en Sudamérica² y Estados Unidos, que se esperaba se redujese significativamente, presentaba un descenso leve. La brecha entre la productividad total de factores (PTF) entre Sudamérica y Estados Unidos en 1980-2000 casi se duplicó. En la figura 2, se recogen las fluctuaciones en las economías durante la transición de modelos, con la evolución del índice de Gini en 1980-2000 que, si bien mostró una tendencia a la baja a partir de mediados de los ochenta, volvía a repuntar durante la década de los noventa. La pobreza absoluta para el conjunto de países sudamericanos en los últimos años del siglo XX muestra una leve tendencia a la baja.

² El dato regional incluye el de los disponibles, que son Bolivia, Brazil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú.

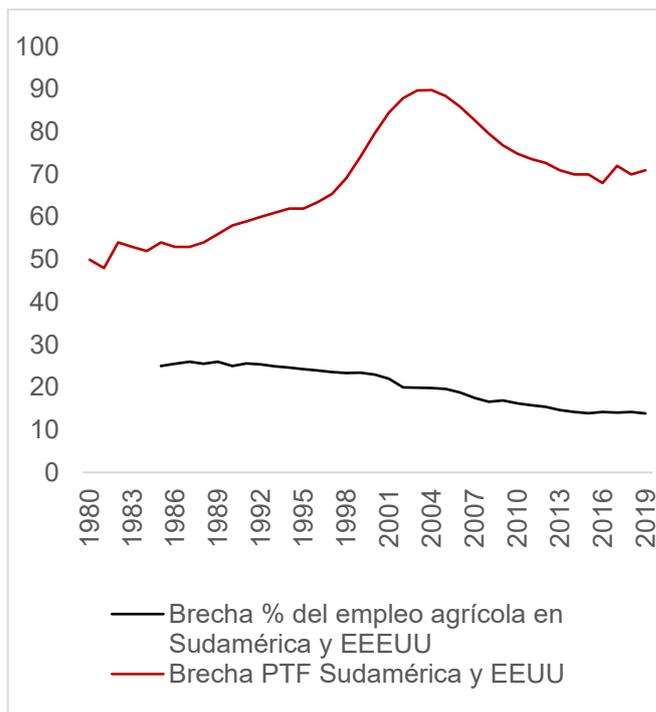


Figura 1

Indicadores modelo económico, Sudamérica

Fuente: Herrero Olarte (2017).

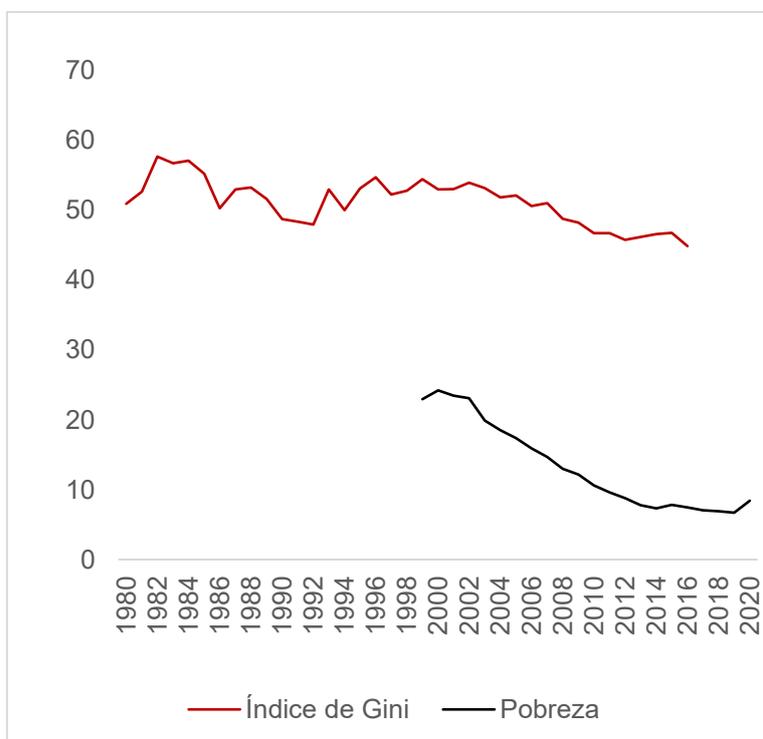


Figura 2

Índice de Gini (en puntos) y pobreza (en porcentaje), Sudamérica

Fuente: Banco Mundial (2022).

Durante los primeros años del siglo XXI, los gobiernos de la región plantearon grandes propuestas de cambio (Grugel y Riggirozzi 2012), financiadas con el auge derivado del precio de las materias primas (Gasparini y Lustig 2011). En el marco de un modelo poskeynesiano, las propuestas de una nueva clase política, de izquierda y centroderecha,³ expresaban la necesidad de un modelo participativo e inclusivo. Bajo aquel ideal, se perseguiría una constante mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de políticas públicas activas en el marco de un nacionalismo que aspire hacia una posición de liderazgo global.

El fortalecimiento de la política pública pasaba por el refuerzo de una deteriorada institucionalidad laboral.⁴ El salario mínimo no solo se presentaba como una herramienta fundamental de la regulación laboral, sino como un instrumento clave para reducir la pobreza y la desigualdad utilizando parte de los beneficios de las empresas sin condicionar su supervivencia (Herrero Olarte *et al.* 2021). El aumento de los ingresos más bajos no solo estaría contribuyendo a la justicia social, sino que aumentaría y diversificaría la demanda de bienes y servicios, lo que potenciaría el efecto derrame y generaría un mayor crecimiento económico (Banerjee y Duflo 2008). En la figura 3, se recoge la variación de los salarios mínimos reales por hora de los países sudamericanos en 2000-2018. Desde 2002 y hasta 2011, el salario mínimo aumentó en todos los países.

³ Llegaban los partidos de izquierda de Kirchner en Argentina en 2003, Morales en Bolivia en 2005, Lula en Brasil en 2002, Correa en 1996 en Ecuador, Vázquez en Uruguay en 2005 y Chávez en Venezuela en 1999. Mantenían los gobiernos de centroderecha Uribe desde 2002 en Colombia, García-Pérez desde 2006 en Perú, Lagos desde 2000 en Chile y Macchi y Duarte desde 1999 en Paraguay.

⁴ El índice de regulaciones del mercado laboral (LMRI, por sus siglas en inglés) del Fraser Institute incluye (1) el salario mínimo, (2) el coste del despido de trabajadores, (3) las normas de contratación y despido, (4) el reglamento de horarios de negociación colectiva centralizada y (5) el tiempo de reclutamiento. En 2002, el LMRI era en Sudamérica de 4,7, mientras que el promedio global era de 6,2 (Fraser Institute 2022).

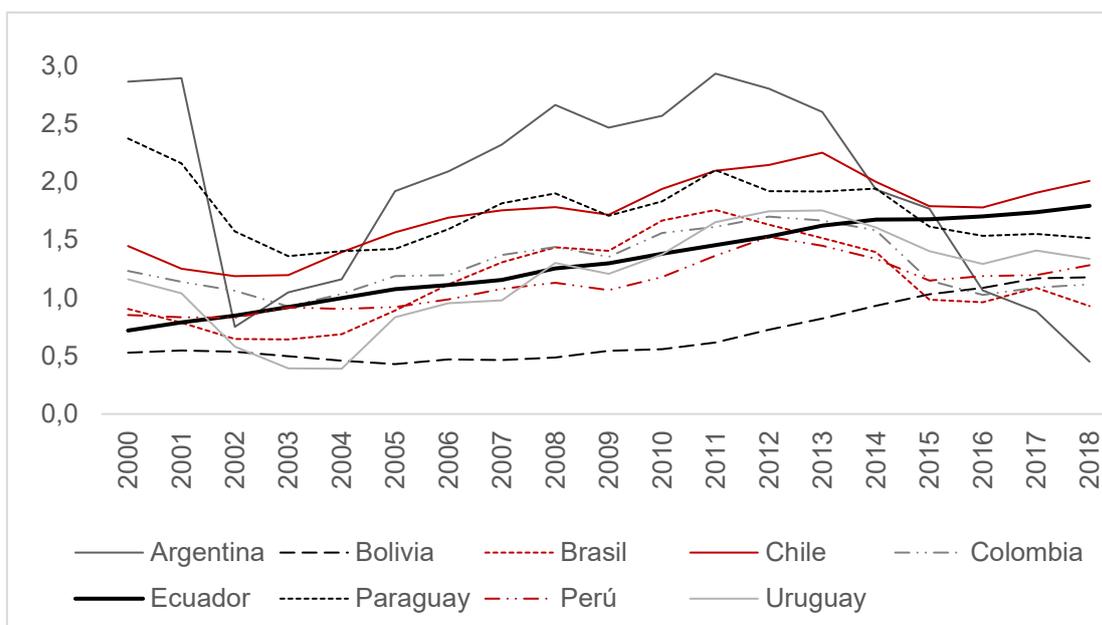


Figura 3

Variación interanual del salario mínimo real por hora

Fuente: OIT (2022).

Como se recoge en la figura 3, el salario mínimo por hora en todos los países, a excepción de Ecuador, volvía a caer hasta 2015, cuando tímidamente comenzaba a repuntar. La dependencia del precio de las materias primas para financiar el cambio durante la década anterior, los constantes escándalos de corrupción (Arnson y Armony 2009) y de abuso de poder para perpetuarse en el poder de la clase política (Kaiser y Álvarez 2016) y la enorme deuda contraída (Banco Mundial 2022) permitieron diluir los logros alcanzados y subrayar los retos pendientes, lo que servía para revalidar ante la ciudadanía el modelo de desarrollo neoclásico y naturalizarlo como el único camino posible (Gudynas 2011).

De manera tradicional, la región ha tratado el salario mínimo como una herramienta de política definida en modelos económicos —el neoclásico y el poskeynesiano—, diseñados fuera de la región. La presente propuesta tiene como meta identificar el impacto real de las variaciones del salario mínimo en el Ecuador. La selección del Ecuador para realizar el análisis responde a una carencia de información sobre el impacto del salario mínimo en el país andino, y a la disponibilidad de la información.

2.2. La evidencia empírica del efecto del salario mínimo

El análisis de la evidencia empírica de diversas regiones permitirá definir el planteamiento teórico de este artículo. Entonces, a modo de definir concretamente las teorías existentes sobre los efectos del salario mínimo en el empleo, se revisan brevemente las posturas más relevantes de la bibliografía. En específico, la bibliografía acoge dos puntos de vista opuestos sobre el tema, debido a que no hay un consenso en resultados; hay efectos positivos, neutros o negativos de acuerdo con el caso. Por aquello, se definen dos hipótesis respaldadas por la bibliografía revisada (Neumark y Shirley 2021). Primeramente, hay ciertas fuentes en las que se considera que el salario mínimo es una herramienta que debe usarse prudentemente, ya que este tiene efectos negativos sobre el empleo y puede empeorar la desigualdad. Por otro lado, hay explicaciones sobre que el efecto del salario mínimo es heterogéneo y su impacto se define desde atributos del mercado laboral, como el ciclo económico, el nivel salarial y la productividad laboral, por lo que puede llegar a ser beneficioso en determinados contextos.

A favor de la primera hipótesis, en España, en una investigación, se hallaron efectos negativos sobre el empleo tras alzas del salario mínimo, con afectaciones mayores para trabajadores de la tercera edad (Lacuesta *et al.* 2019). En una revisión extensa de evidencia estadounidense, se encuentra también que en la bibliografía predominan los efectos negativos sobre el empleo y que genera efectos desiguales entre diferentes niveles de educación y edad de los trabajadores (Neumark y Shirley 2022). De manera similar, en la Unión Europea, se evidencia que las alzas al salario mínimo tienen efectos negativos al empleo total a largo plazo, sobre todo para puestos de la tercera edad, mujeres y jóvenes (Paun *et al.* 2019).

Por otro lado, se argumenta por la segunda hipótesis en una investigación española, donde se halla que es óptimo adoptar alzas al salario mínimo gradualmente, a fin de mantener un balance progresivo con las condiciones laborales, de forma que se evita la destrucción de empleos. En otras investigaciones estadounidenses, se hallan efectos nulos sobre el empleo (Cengiz *et al.* 2019) o casos de ambigüedad, de acuerdo con el nivel de concentración laboral; en mercados concentrados, la productividad laboral es más alta e introducir mínimos tiene efectos positivos sobre el trabajo, pero, en mercados de baja productividad, es una medida nociva al empleo (Azar *et al.* 2019). Por último, en China se identifica que el salario mínimo tiene efectos ambiguos dependiendo de la escala salarial, el nivel de inversión extranjera, el crecimiento económico y la productividad laboral del sector. De nuevo, se corrobora que la productividad laboral y el

ciclo económico son unos determinantes de si el efecto será positivo o negativo, por lo que el contexto de la política económica es un aspecto crucial para tomar en cuenta (Wye y Bahri 2021).

En cuanto a América Latina, las conclusiones divergen ligeramente de las posturas presentadas anteriormente, lo que es generalmente atribuido a diferencias estructurales de sus economías. Por ende, en la investigación de Maurizio y Vazquez (2016), se halla que las alzas del salario mínimo logran efectos redistributivos (salvo en Chile); es decir, la medida es eficaz para reducir la desigualdad. En el estudio de Lombardo *et al.* (2022), se corrobora el efecto feroz del salario mínimo con los salarios informales y un vínculo con el ciclo económico; en períodos con un mercado laboral fuerte, las pérdidas son más altas, mientras que, en períodos de fragilidad laboral, el salario mínimo no tiene efectos. En el caso de Uruguay, se encuentran efectos causales negativos sobre el empleo tras alzas del salario mínimo pero para subgrupos específicos, por lo que no hay impacto a nivel agregado (Borraz y Gonzalez 2009).

Ahora bien, de forma más específica al planteamiento de este estudio, la evidencia empírica que parte de estas dos teorías también puede interpretarse desde un enfoque regional, en el que las economías latinoamericanas han tomado de referencia las políticas europeas en cuanto a alzas del salario mínimo. Por lo tanto, en Europa, los trabajos de revisión de la bibliografía relacionada de Doucouliagos y Stanley (2009), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD 2012) y de Belman y Wolfson (2014) concluían que no había una relación clara y significativa entre el aumento del salario mínimo y mayor desempleo; así, abogando por las políticas laborales europeas. Adicionalmente, se han atribuido efectos positivos a dichas políticas: por un lado, servía de aliciente para incorporarse al mercado laboral y, por el otro, impulsaba la productividad de las empresas para que pudieran asumir el incremento salarial.

Desde Sudamérica, la adopción de políticas similares a las europeas no ha logrado generar un consenso común sobre el efecto del aumento del salario mínimo en el empleo ni en los deciles más bajos; por ejemplo, Alaniz *et al.* (2011), utilizando modelos *probit* y *logit* con datos de 1998 a 2006, encontraron que, en Argentina, el salario mínimo aumentaba la probabilidad de que un trabajador con un salario cercano al salario mínimo salga de la pobreza, sin que haya ningún efecto indirecto sobre la distribución del ingreso laboral. En Chile, Saget (2001) utilizó un modelo de datos de panel y encontró que el salario mínimo estaba asociado con una reducción de la pobreza en el caso de los trabajadores en los niveles superiores de la población de bajos ingresos, pero no en los

grupos más pobres. En el caso de Brasil, Barros *et al.* (2001), mediante simulaciones con microdatos, llegaron a la conclusión de que el salario mínimo no tenía ningún efecto sobre la pobreza una vez que se tenían en cuenta los efectos sobre el desempleo.

En América del Sur, la falta de claridad en la relación entre el aumento del salario mínimo y el menor aumento de los ingresos podría explicarse porque, en promedio, el salario mínimo está en los deciles intermedios. Como consecuencia, sus cambios no afectan a los grupos más pobres. Como un caso crítico, en 2019, el 40 % de la población empleada ecuatoriana ganaba menos del salario mínimo legal. En cuanto al panorama regional, el promedio sudamericano muestra que el salario mínimo se ubica entre el tercer y cuarto decil de ingresos laborales en 2011 (Herrero y Sosa 2020).

Bajo determinados postulados, se argumenta la siguiente teoría. Los trabajadores que se encuentran en condición de informalidad no están cubiertos por la ley, lo que significa que no tienen que ganar el salario mínimo. En consecuencia, los cambios al salario mínimo no tendrían eficacia alguna para los trabajadores informales, ya que su ingreso es independiente al valor legal. Por ende, con un volumen de informalidad regional alto en los deciles más bajos y su persistencia en el tiempo (Beccaria y Maurizio 2018), cualquier impacto del salario mínimo en los deciles más bajos (en pobreza extrema) podría ser limitado.

En contraste, podría haber un posible impacto indirecto de los cambios en el salario mínimo, no solo para los trabajadores empleados en el sector formal, sino para los ingresos del resto, en lo que se conoce como el «efecto faro» del salario mínimo (Souza y Baltar 1979). Bajo esta teoría, el salario mínimo sería una referencia a todos los grupos, que finalmente tenderían a alcanzarlo. Más allá de su efecto directo sobre los empleados formales, los trabajadores informales pretenden igualar sus ingresos a ellos. Conscientes de que los precios probablemente podrían aumentar, los trabajadores informales presionarían a sus empleadores para asegurar su calidad de vida. Los empleadores tenderían a aceptarlo, a fin de evitar posibles quejas legales. Otra teoría que también puede ocurrir es que, ante alzas del salario mínimo, los empleadores tengan incentivos a contratar más trabajadores informales, para evitar este mayor coste, agravando la informalidad laboral.

2.3. El salario mínimo en Ecuador

En la actualidad, el salario básico unificado (SBU) cubre a todos los empleados de la economía, independiente de sus sectores de actividad; si bien se aplican diferentes mínimos de acuerdo con los consejos sectoriales, el SBU es el límite legal de todo empleado. El salario mínimo (o básico) tiene fuerza de ley, constando dentro de la Constitución de Montecristi (entrada en vigor en 2008), de forma que «el Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria» (art. 328). Desde 2008, el salario mínimo, por ley, debe cubrir las necesidades básicas del trabajador y su familia, es decir, la canasta básica. Por otro lado, los trabajadores requieren estar afiliados por sus empleadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), con lo que se acogen al mínimo; no obstante, los informales no tienen aquella garantía.

Adicionalmente, a pesar de que cada enero se revisa y ajusta el salario mínimo, está restringido a una política de protección al trabajador que no permite reducirlo (regresividad). Dicha alza continua es problemática económicamente en el contexto ecuatoriano, tanto por la reconocida baja productividad laboral de la región (*The Economist* 2023) como porque el país está muy por debajo del promedio de productividad regional (OIT 2023, p. 6). Si bien este sistema ha tenido efectos contundentes al reducir la desigualdad (Guzman 2018), también ha sido criticado porque la incompatibilidad de la remuneración con la productividad puede amplificar la informalidad laboral.

Los indicadores socioeconómicos de Ecuador siguieron una senda similar al promedio de la región durante la primera década del siglo XXI. En tanto a la desigualdad, el índice de Gini pasó de 53 a 46 puntos; en cuanto a la pobreza, del 23 al 12 % (Banco Mundial 2022). El refuerzo de la política pública en el período se tradujo en una mejora del LMRI de 3,8 puntos, por debajo del promedio de la región, a 6,3, superándolo (Fraser Institute 2022). El salario mínimo llegó hasta casi duplicarse (OIT 2022). El salario mínimo quedaba entre los deciles 4 y 5, como se recoge en la figura 4. Como resultado, se esperaba que los aumentos del salario mínimo no repercutieran en los ingresos de los deciles más bajos. En la figura 5, se recoge el porcentaje de trabajadores informales en dos subgrupos —empleados y trabajadores autónomos (cuentapropistas)—, respecto al total en su categoría en cada decil. Los deciles más bajos son los que registran los mayores volúmenes de informalidad, sobre todo por cuenta ajena. El aumento del salario mínimo no les estaría afectando, a no ser que se estuviera produciendo un «efecto faro» sobre los grupos, que no necesariamente estarían impactados de manera directa, como se recoge en la bibliografía regional relacionada.

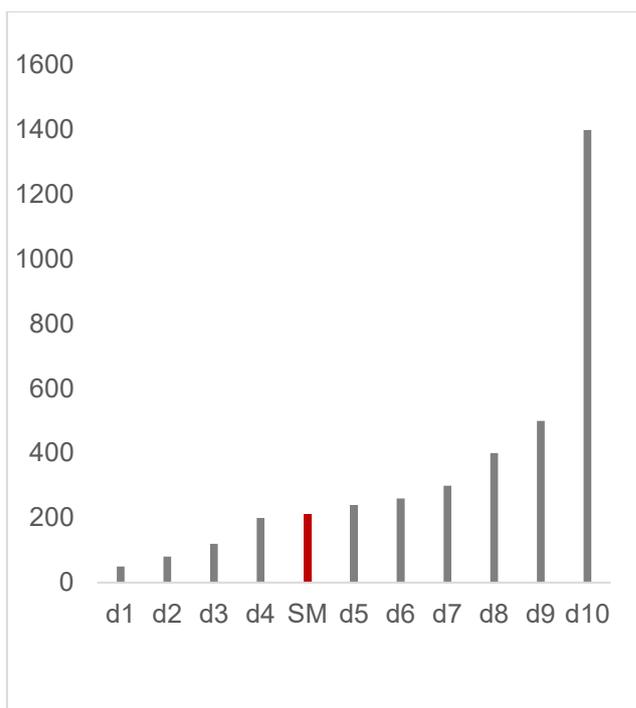


Figura 4

Ingresos por decil y salario mínimo, Ecuador, 2011

Fuente: INEC (2022).

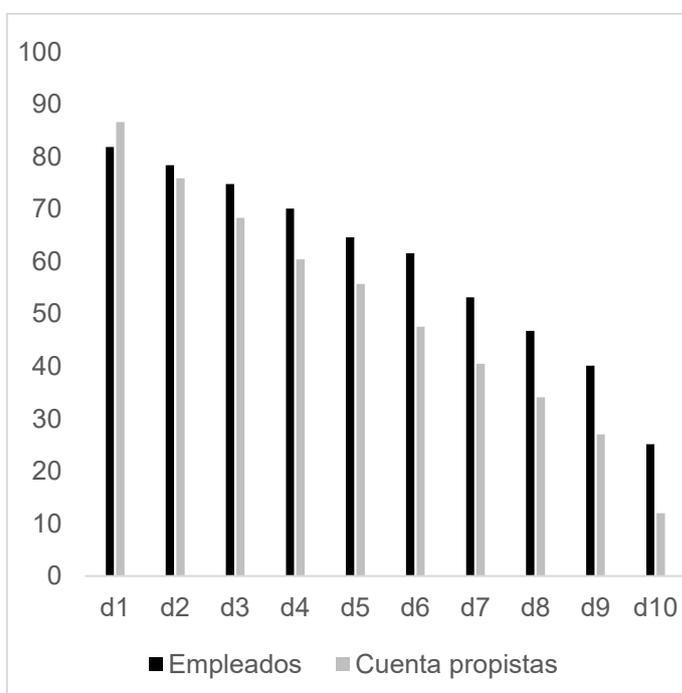


Figura 5

Porcentaje de trabajadores informales respecto al total en su categoría por decil, Ecuador, 2011

Fuente: INEC (2022), Cedlas (2022).

Metodología

Este artículo tiene como objetivo probar la eficacia de la política de salario mínimo para reducir la desigualdad de ingresos, medida desde los deciles de ingresos laborales. Por aquello, cabe recalcar que se centra exclusivamente en los efectos en la desigualdad desde la distribución de deciles de ingresos, en lugar de analizar otros efectos, como el empleo bruto, el número de horas trabajadas u otras medidas abarcadas en la bibliografía existente. No obstante, capturar la variación en el salario mínimo es vital para poder identificar los efectos esperados en la desigualdad de ingresos. La complicación que esto supone es que Ecuador es un país con un salario mínimo fijado a nivel nacional, por lo que no se puede observar la variabilidad territorial interna.

Es así como, de entre las variables *proxy* para el salario mínimo, se crea la variable de «proporción en el punto» (*fraction at MW*); es decir, la fracción de trabajadores que ganan el mínimo, o cerca de él, de manera que se toma en cuenta entre el 90 y el 110 % del salario mínimo ($0,9 MW \leq \text{ingreso laboral} \leq 1,1 MW$). Esta variable es parte del reconocido grupo de medidas de grado de impacto, que son claves en la economía laboral y con gran difusión.

Claramente, la utilidad de esta variable es que abarca la fracción de trabajadores directamente afectados por los cambios del salario mínimo. Adicionalmente, esta proporción no es fija, por lo que se recupera la variabilidad calculando la proporción a nivel provincia durante el período. Cabe recalcar que es una variable teóricamente acertada para el análisis; la variable de *fraction at* es ideal para capturar la efectividad de alzas del salario mínimo, mientras que otras, como *fraction below* y *fraction affected*, abarcan el incumplimiento y el impacto potencial del mínimo.

Considerando las distintas posturas en la economía laboral en torno a los efectos del salario mínimo, en esta investigación, se proponen las siguientes hipótesis para el impacto en la desigualdad:

Hipótesis 1. El aumento del salario mínimo no tiene un efecto significativo en los ingresos reales de los deciles del extremo más bajo en Ecuador, por lo que se argumenta que el salario mínimo no es un instrumento eficaz para reducir la pobreza extrema. De

acuerdo con la autoridad competente de Ecuador, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la pobreza extrema es la condición en que un individuo tiene ingresos totales per cápita menores a la línea de pobreza extrema, calculada por dicho organismo, e implica que los afectados no pueden satisfacer necesidades básicas mínimas para la supervivencia, como la alimentación, y consta como una medición de pobreza absoluta.

Hipótesis 2. El aumento del salario mínimo tiene un efecto significativo en los ingresos reales de los deciles intermedios-bajos de trabajadores formales en Ecuador, por lo que el salario mínimo es un instrumento eficaz para reducir la pobreza y fortalecer la formalidad. De acuerdo con el INEC, se define a la «pobreza» como la condición en que el ingreso total per cápita de un individuo es inferior a la línea de pobreza, calculada por dicho organismo, e implica que los afectados no pueden satisfacer sus necesidades de vivienda, salud, educación o alimentación, constando como una medida de pobreza absoluta.

Hipótesis 3. El aumento del salario mínimo tiene un efecto significativo en los ingresos reales de los trabajadores informales en Ecuador, generando un efecto faro. El efecto faro se refiere al impacto que tiene el salario mínimo sobre el resto de la escala salarial, argumentando que se toma como referente al salario mínimo para la remuneración del resto de puestos laborales informales.

Los datos se obtienen de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu) realizada por el INEC a nivel provincial entre 2007 y 2019, eliminando los percentiles extremos en cada provincia. La encuesta se diseña con paneles rotativos (paneles de siete hogares) de la forma 2-2-2, lo que implica que los paneles se encuestan por dos trimestres consecutivos: en los siguientes dos trimestres, no se visitan y se vuelven a encuestar los siguientes. La muestra se actualiza cada dos años. El período de análisis es 2007-2019. Las encuestas recolectadas corresponden a los meses de diciembre de cada año. Consideramos los ingresos laborales deflactados por el IPC de los trabajadores de entre quince y setenta años.

Esta encuesta es realizada con representatividad nacional y de cinco ciudades principales (Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala, Ambato y Loja), agregando al remanente de provincias de acuerdo con sus regiones (sin representatividad por sí solas). La Enemdu cuenta con un tamaño muestral de 17 600 viviendas entrevistadas anualmente. Ante la representatividad parcial que ofrece la encuesta, es decir, las cinco ciudades principales y el resto de las provincias agregadas por cada región, no habría suficientes

localidades para el análisis. Para suplir aquello, se realiza la agregación de algunas provincias, a fin de balancear mayor amplitud con conservar la representatividad con base en los tamaños de muestra especificados en la metodología de la encuesta.

En específico, se unió Santa Elena con Guayas y Santo Domingo de los Tsáchilas con Pichincha, y las provincias de la región amazónica se agregaron en una sola región denominada Amazonía. Finalmente, se eliminó a las Galápagos y a las zonas no delimitadas. De esta forma, se generó un panel de datos balanceado, donde la cantidad de provincias se redujo de 24 a 16, bajo un período de trece años. En total, se trabaja con un panel de 208 observaciones y se formulan 4 tipos de regresiones. El conjunto de regresiones se basa en la estructura general de la ecuación (1):

$$\log IL_{it}^d = \alpha + \beta \text{ratioat}_{it} + f_t + \varepsilon_{it} \quad (1)$$

Donde IL_{it}^d representa el ingreso laboral del decil d de la provincia i en el año t . ratioat_{it} representa la proporción de trabajadores situados alrededor del salario mínimo por provincia. f_t son los efectos fijos por provincia. La ecuación (2) incluye las variables de control:

$$\log IL_{it}^d = \alpha + \beta \text{ratioat}_{it} + \gamma X_{it} + f_t + \varepsilon_{it} \quad (2)$$

Se repite la estructura anterior, donde IL_{it}^d representa el ingreso laboral del decil d de la provincia i en el año t . ratioat_{it} representa la proporción en el salario mínimo por provincia. Incorpora un vector de variables de control X_{it} , que incluye la proporción de mujeres en la fuerza laboral, la proporción de trabajadores en minoría étnica autodenominada, la proporción de la fuerza laboral por nivel de educación, el porcentaje de ruralidad, el porcentaje de personas por grupo de ocupación en la actividad principal (Clasificación Industrial Internacional Uniforme a un dígito), la proporción de analfabetismo y la proporción de hijos por familia. Incluye efectos fijos por provincia (f_t). Se realiza la regresión (3) replicando la ecuación (2) para el subgrupo de empleados formales (Gasparini y Tornarolli 2009); la regresión (4) acoge a los informales. Dicho conjunto de cuatro tipos de regresiones se reitera para los nueve deciles de ingresos identificados previamente:

$$\log I L F_{it}^d = \alpha + \beta \text{ratioat}_{it} + \gamma X_{it} + f_t + \varepsilon_{it} \quad (3)$$

$$\log I L I_{it}^d = \alpha + \beta \text{ratioat}_{it} + \gamma X_{it} + f_t + \varepsilon_{it} \quad (4)$$

La proporción de trabajadores cercanos al salario mínimo se relaciona directamente con los movimientos del salario mínimo en varios estudios anteriores; por ende, se emplea como instrumento del salario mínimo. Se determina que, en el mercado laboral peruano, debido a un salario mínimo alto, una gran proporción de trabajadores percibe salarios en torno al salario mínimo legal (Céspedes 2006). En Europa y Estados Unidos, se encuentra que los países con salarios mínimos elevados abarcan una mayor proporción con ingresos cercanos a este. Por último, se encuentra que la incidencia del salario mínimo cambia en proporción de la cuantía de este ya que, en Turquía, hubo un salto desde el 35 al 60 % de trabajadores tras un repunte del salario mínimo.

Previo a la estimación, se utilizó la prueba de Levin-Lin-Chu, para determinar la existencia de raíz unitaria en las variables de las ecuaciones planteadas. Los resultados de la prueba sugieren que existe presencia de raíz unitaria en las variables a nivel. De esta forma, para evitar problemas respecto a una regresión espuria, se procedió a obtener la primera diferencia de las variables. De esta forma, todas las variables resultaron ser estacionarias en primera diferencia. La estimación se realizó considerando los pesos muestrales proporcionados por la Enemdu.

4

Resultados

Los resultados de las ecuaciones aplicadas se recogen en la tabla 1. Los resultados de la ecuación (1) muestran cómo la variación del salario mínimo influye de manera significativa y positiva, con un nivel de significancia del 95 %, en los ingresos de los deciles 2, 3 y 5. En el decil 4, se incide de manera significativa con un nivel de significancia del 90 %. Los resultados de la aplicación de la ecuación (2), incluyendo variables de control, muestran un resultado similar, pero con un nivel mayor de significancia. Además, el aumento del salario mínimo incide, aunque de manera negativa, en los ingresos del decil 9.

En los resultados de la aplicación de ecuación (3), se recoge cómo el aumento del salario mínimo se relaciona positiva y significativamente con los ingresos de los trabajadores en condición de formalidad de los deciles 2, 3 y 4 a un nivel de significancia del 95 %, y a un nivel del 90 %, de los deciles 5 y 6. En tanto a los ingresos de los trabajadores en condición de informalidad, la ecuación (4) muestra un impacto, a un menor nivel de significancia y en los ingresos laborales, en los deciles 2, 3 y 5.

Ecuación aplicada	(1)	(2)	(3)	(4)
d1	0,50 (0,43)	1,10 (0,69)	0,54 (0,53)	0,26 (0,33)
d2	0,56** (0,25)	1,48*** (0,47)	0,86** (0,35)	0,38* (0,19)
d3	0,63** (0,29)	1,39*** (0,44)	0,76** (0,33)	0,41* (0,22)
d4	0,44* (0,25)	0,91*** (0,34)	0,53** (0,24)	0,30 (0,19)
d5	0,51** (0,22)	0,66** (0,27)	0,37* (0,21)	0,33* (0,17)
d6	0,22 (0,19)	0,21 (0,26)	0,31* (0,19)	0,20 (0,15)
d7	-0,031 (0,21)	-0,045 (0,23)	0,039 (0,17)	-0,032 (0,15)
d8	-0,25 (0,22)	-0,36 (0,27)	-0,078 (0,19)	-0,17 (0,17)
d9	-0,38 (0,27)	-0,61* (0,33)	-0,28 (0,24)	-0,29 (0,20)
N	176	176	176	176
Variable de interés	<i>Fraction at de todas las ocupaciones</i>	<i>Fraction at de todas las ocupaciones</i>	<i>Fraction at de los trabajadores formales</i>	<i>Fraction at de los trabajadores no formales</i>
Controles	No	Sí	Sí	Sí

Nota: p-valor * 0,10, ** 0,05, *** 0,01.

Tabla 1

Resultados de la estimación para los ingresos laborales

Fuente: elaboración propia.

Los resultados alcanzados nos permiten confirmar las tres hipótesis planteadas, que son:

Hipótesis 1. El aumento de los salarios mínimos no tiene un efecto significativo en los ingresos reales del decil más bajo en Ecuador, por lo que el salario mínimo no es un instrumento eficaz para reducir la pobreza severa.

Hipótesis 2. El aumento de los salarios mínimos tiene un efecto significativo en los ingresos reales de los trabajadores formales en los deciles intermedios-bajos en Ecuador, por lo que el salario mínimo es un instrumento eficaz para reducir la pobreza y apuntalar la clase vulnerable.

Hipótesis 3. El aumento de los salarios mínimos genera un efecto raro en los ingresos reales de los trabajadores informales en Ecuador, efecto que debe ser conocido para identificar los efectos de la política económica seguida.

5

Conclusiones

Las decisiones en torno al salario mínimo son especialmente sensibles a la opinión pública, porque tienen un impacto directo e indirecto sobre los ingresos de la mayor parte de la población activa de un país. Tradicionalmente ha sido entendida como una política laboral dirigida a los trabajadores con los salarios más bajos, y así se ha incorporado en los modelos económicos diseñados por las potencias anglosajonas y de Europa occidental. En Sudamérica, el impacto que la decisión se esperaba que tuviese sobre el modelo económico seguido no puede producirse como se esperaba, porque aquí el salario mínimo no es el ingreso de los trabajadores con menos ingresos. Dado que el salario mínimo se posiciona en los deciles intermedios-bajos, su aumento se esperaba que viniese a sostener a la clase vulnerable que está en condición de formalidad; es decir, que está cubierta por la legislación laboral.

El análisis en Ecuador muestra cómo los aumentos del salario mínimo no tendrían un impacto significativo en el decil más bajo, el que está en extrema pobreza. Estaría

impactando en el decil más cercano al salario mínimo, como se esperaría, pero también a los que están alrededor, en condición de formalidad, pero también de informalidad. Esto se estaría produciendo porque el salario mínimo genera un «efecto faro» sobre el ingreso de los trabajadores que no están cubiertos por él, como es el caso de los trabajadores informales.

El aumento del salario mínimo permitiría aumentar los ingresos de los deciles en condición de pobreza y vulnerabilidad a través del «efecto faro» que genera. El reto es que este «efecto faro» es difícilmente medible y acaba siendo un resultado opaco de la informalidad.

Los resultados confirman que se cumplen las tres hipótesis planteadas. Como resultado, se concluye que el salario mínimo no es un instrumento eficaz para abordar la pobreza extrema en el Ecuador, sino que debería entenderse como una herramienta dirigida a sostener a la clase vulnerable. El efecto que tiene sobre el resto de los deciles y los trabajadores en condición de informalidad debe ser considerado a la hora de valorar el impacto del aumento del salario mínimo como estrategia de política pública.

Se pueden identificar como líneas de investigación futuras derivadas de este trabajo a estudios que profundicen en la desagregación del efecto faro en varios sectores económicos, regiones y tamaños de empresa del Ecuador, a fin de entender específicamente los matices en que ocurre este efecto en el país. Rescatando el concepto de que la informalidad laboral no es homogénea y que se explica por factores estructurales tanto como culturales diversos, las diferencias urbanas, o en el sector agrícola, podrían brindar detalles más relevantes para política laboral. Como complemento, se identifica que, realizando dicha desagregación en sectores con alta presencia de sindicatos, podría entenderse ampliamente la informalidad. En cuanto a la metodología, estudios siguientes podrían centrarse en técnicas causales, para identificar impactos con modelos de regresión discontinua o variables instrumentales.

Por ende, una de las principales limitantes de la investigación es que, dada la alta tasa de informalidad y subempleo, los datos administrativos no siempre pueden reflejar la realidad del mercado laboral. Por otro lado, esta investigación únicamente aborda la política de salario mínimo, pero deja de lado otra política: la del bono de desarrollo humano en torno a la informalidad. Las bonificaciones y otras medidas redistributivas son relevantes en el análisis del mínimo, ya que ambas inciden sobre los ingresos de los hogares más pobres y ofrecen un alivio de manera distinta.

Finalmente, los resultados de esta investigación contribuyen a discutir sobre la ineficacia del salario mínimo en otros países de América Latina con estructuras laborales similares, saturadas de informalidad, como Perú, Bolivia y Panamá; es decir que, en economías similares en que el mínimo está por encima del ingreso mediano, el efecto faro puede funcionar de formas más complejas y tener efectos directos e indirectos. Como política laboral, los resultados de Ecuador indican que se puede repensar el diseño de salario mínimo orientándose como una política de inclusión flexible, que permita diluir la informalidad y que no sea un piso salarial rígido.

6

Bibliografía

- ALANIZ E, GINDLING TH, TERRELL K (2011). The impact of minimum wages on wages, work and poverty in Nicaragua. *Labour Economics* 18(Suppl. 1). <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2011.06.010>.
- ARNSON C, ARMONY A (2009). La nueva izquierda en América Latina. Derechos humanos, participación política y sociedad civil. Woodrow Wilson Center Update on the Americas. Universidad Torcuato Di Tella, Washington.
- AZAR J, HUET-VAUGHN E, MARINESCU I, TASKA B, VON WACHTER T (2019). Minimum Wage Employment Effects and Labor Market Concentration. <https://ssrn.com/abstract=3416016>, acceso 8 de junio de 2024. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3416016>.
- BANCO MUNDIAL (2022). Base de datos. <http://databank.bancomundial.org/data/home.aspx>, acceso 8 de junio de 2024.
- BANERJEE AV, DUFLO E (2008). What is middle class about the middle classes around the world? *Journal of Economic Perspectives* 22(2):3-28.
- BARRO RJ (2000). Inequality and growth in a panel of countries. *Journal of Economic Growth* 5(1):5-32. <https://doi.org/10.1023/A:1009850119329>.
- BARROS RP, HENRIQUES R, MENDONÇA R (2001). A estabilidade inaceitável: desigualdade e pobreza no Brasil. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea).
- BATES J (1899). *The Distribution of Wealth A Theory of Wages, Interest and Profits*. Macmillan & Co.

- BECCARIA LA, MAURIZIO R (2018). Un análisis dinámico de los flujos de entrada a la formalidad en América Latina. *Revista de Economía Laboral*. Asociación Española de Economía del Trabajo.
- BELMAN D, WOLFSON PJ (2014). What does the minimum wage do? WE Upjohn Institute.
- BOBBIO N, MATTEUCCI N, PASQUINO G (1991). *Diccionario de política*, vol. 2. Siglo XXI.
- BORRAZ F, GONZÁLEZ N (2009). Wage inequality: empirical evidence for Uruguay. XXIV Jornadas Anuales de Economía. Central Bank of Uruguay.
- BUSSO G (2001). Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Presentado al seminario internacional «Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe». Santiago de Chile.
- CANELAS C (2014). Minimum wage and informality in Ecuador (No. 2014/006). Wider Working Paper.
- CARDOSO FH, FALETTO E (1971). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Instituto de Estudios Peruanos.
- CENGIZ D, DUBE A, LINDNER A, ZIPPERER B (2019). The Effect of Minimum Wages on Low-Wage Jobs. *The Quarterly Journal of Economics* 134(3):1405-1454. <https://doi.org/10.1093/qje/qjz014>.
- CENTRO DE ESTUDIOS DISTRIBUTIVOS, LABORALES Y SOCIALES (CEDLAS) (2022). Base de datos. <https://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/estadisticas/sedlac/estadisticas/>, acceso 8 de junio de 2024.
- CÉSPEDES N (2006). Efectos del salario mínimo en el mercado laboral peruano. *Revista de Estudios Económicos*. Banco Central de Reserva del Perú 13(1).
- CLAWSON D (1980). *Bureaucracy and the Labor Process: The Transformation of US Industry, 1860-1920*. NYU Press.
- COASTWORTH JH (2008). Inequality, Institutions and Economic Growth in Latin America. *Journal of Latin American Studies* 40:545-569.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (1985). *América Latina y el Caribe: exportaciones de manufacturas por países y según su origen industrial desde 1961 y hasta 1982*. Cepal, Santiago de Chile.

- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2018). La ineficiencia de la desigualdad. <https://doi.org/10.18356/ff8b886e-es>.
- DE DOMINICIS L, FLORAX M, DE GROOT H (2008). A meta-analysis on the relationship between income inequality and economic growth. *Scottish Journal of Political Economy* 55(5):654-682. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9485.2008.00470.x>.
- DEININGER K, SQUIRE L (1998). New ways of looking at old issues: inequality and growth. *Journal of Development Economics* 57(2):259-287. [https://doi.org/10.1016/S0304-3878\(98\)00099-6](https://doi.org/10.1016/S0304-3878(98)00099-6).
- DINERSTEIN AC (2015). *The Politics of Autonomy in Latin America*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9781137316011>.
- DIXIT AK, STIGLITZ JE (1977). Monopolistic competition and optimum product diversity. *The American Economic Review* 67(3):297-308.
- DOUCOULIAGOS H, STANLEY TD (2009). Publication selection bias in minimum-wage research? A meta-regression analysis. *British Journal of Industrial Relations* 47(2):406-428.
- FILGUEIRA CH, PERI A (2004). *América Latina: los rostros de la pobreza y sus causas determinantes*. Cepal.
- FRASER INSTITUTE (2022). El Índice de Regulaciones del Mercado Laboral [DataSet]. <https://www.fraserinstitute.org/economic-freedom/dataset?geozone=world&page=dataset&min-year=2&max-year=0&filter=0>, acceso 8 de junio de 2024.
- GASPARINI L, LUSTIG N (2011). The rise and fall of income inequality in Latin America (No. 118). Documento de trabajo.
- GASPARINI L, TORNAROLLI L (2009). Informalidad laboral en América Latina y el Caribe: patrones y tendencias a partir de microdatos de encuestas de hogares. *Revista Desarrollo y Sociedad* 63:13-81.
- GROSSMAN GM, HELPMAN E (1991). Trade, knowledge spillovers, and growth. *European economic Review* 35(2-3):517-526.
- GRUGEL J, RIGGIROZZI P (2012). Post-neoliberalism in Latin America: rebuilding and reclaiming the state after crisis. *Development and Change* 43(1):1-21. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2011.01746.x>.
- GUDYNAS E (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa. *Más allá del desarrollo* 1:21-54.

- GUZMAN W (2018). Social policies in Ecuador: the effects of minimum wages and cash transfers (doctoral dissertation, London School of Economics and Political Science).
- HAGGARD S, MAXFIELD S, LEE C (eds.) (1993). The politics of finance in developing countries. Cornell University Press.
- HARDOON D, FUENTES-NIEVA R, AYELE S (2016). An economy for the 1 %: how privilege and power in the economy drive extreme inequality and how this can be stopped. Oxfam International.
- HERRERO OLARTE S (2017). Regionalismo abierto y nueva integración, ¿qué modelo genera más integración comercial en Sudamérica? Cuadernos Geográficos 56(2).
- HERRERO OLARTE S, SOSA FV (2020). ¿Influyen los salarios mínimos en los ingresos de los más pobres de Sudamérica? Regional and Sectoral Economic Studies 20(2):139-150.
- HERRERO OLARTE S, VILLARREAL F, TORRENT J (2021). Is productive capacity a key factor to reduce inequalities in South America? Development Studies Research, 8(1):94-108.
- INEC (2022). Base de datos Enemdu 2011-2019. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/>, acceso 8 de junio de 2024.
- INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION (ILO) (2013). Measuring Informality: A Statistical Manual on the Informal Sector and Informal Employment. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_222979.pdf.
- KAISER A, ÁLVAREZ G (2016). El engaño populista: por qué se arruinan nuestros países y cómo rescatarlos. Ariel.
- KALDOR N (1955). Alternative theories of distribution. Review of Economic Studies 23(2):83-100. <https://doi.org/10.2307/2296292>.
- KRANZ DF (2019). ¿Subir el salario mínimo en España? Sí, pero con prudencia. Cuadernos de Información Económica 268:21-30.
- KRUGMAN P (1980). Scale economies, product differentiation, and the pattern of trade. The American Economic Review, vol. 70(5). American Economic Review.
- KUZNETS S (1955). Economic Growth and Income Inequality. The American Economic Review 45(1):1-28. <http://www.jstor.org/stable/1811581>, acceso 8 de junio de 2024.
- LACUESTA A, IZQUIERDO M, PUENTE S (2019). Un análisis del impacto de la subida del salario mínimo interprofesional en 2017 sobre la probabilidad de perder empleo. Documentos Ocasionales 1902, Banco de España.

- LATINOBARÓMETRO (2022). Base de datos. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>, acceso 8 de junio de 2024.
- LAZEAR EP, ROSEN S (1981). Rank-order tournaments as optimum labor contracts. *Journal of Political Economy* 89(5):841-864.
- LEDERMAN D, MALONEY W (2012). Does What Export Matter? In Search for Empirical Guidance for Industrial Policies. Publicaciones del Banco Mundial, Washington, DC.
- LEONI T, POLLAN W (2003). The impact of inequality on economic growth (No. 211). WIFO Working Papers.
- LEWIS WA (1954). Economic Development with Unlimited Supplies of Labour. *The Manchester School* 22(2):139-191. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9957.1954.tb00021.x>.
- LIPSET S, SOLARI A (1967). *Elites in Latin America*. Oxford University Press, Nueva York.
- LOMBARDO C, RAMÍREZ-LEIRA L, GASPARINI L (2022). Does the minimum wage affect wage inequality? A study for the six largest Latin American economies (No. 302). Documento de trabajo.
- LYDALL H (1979). *A Theory of Income Distribution*. Oxford University Press, Nueva York.
- MAURIZIO R, VÁZQUEZ G (2016). Distribution effects of the minimum wage in four Latin American countries: Argentina, Brazil, Chile and Uruguay. *International Labour Review* 155(1):97-131. <https://doi.org/10.1111/ilr.12007>.
- NATANSON J (2007). Una izquierda huérfana, pero feliz. *Umbral de América del Sur* 3:99-109.
- NEUMARK D, SHIRLEY P (2021). Myth or Measurement: What Does the New Minimum Wage Research Say about Minimum Wages and Job Loss in the United States? (NBER Working Paper No. 28388). National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w28388>.
- NORTH LL, CLARK TD (eds.) (2018). *Dominant Elites in Latin America: From Neo-Liberalism to the «Pink Tide»*. Springer International Publishing, Cham, pp. 1-21.
- OCAMPO A (2012). La importancia de la geopolítica y geoestrategia en los planes de desarrollo. *Military Review* 25.
- OECD (2012). *Labour Losing to Capital: What Explains the Declining Labour Share?* OECD Employment Outlook 2012. OECD, Employment Outlook, París.

- OECD (2012). OECD Employment Outlook 2012. OECD Publishing, París.
https://doi.org/10.1787/empl_outlook-2012-en.
- OIT (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO) (2022). Base de datos.
<https://ilostat.ilo.org/es/>, acceso 8 de junio de 2024.
- OIT (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO) (2023). Impulsando la productividad en Ecuador: estudio nacional. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP).
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@act_emp/documents/publication/wcms_897228.pdf, acceso 8 de junio de 2024.
- PARTRIDGE MD (1997). Is inequality harmful for growth? Comment. *American Economic Review* 87(5):1019-1032.
- PAUN CV, NECHITA R, PATRUTIA A, TOPAN MV (2021). The Impact of the Minimum Wage on Employment: An EU Panel Data Analysis. *Sustainability* 13(16):9359.
<https://doi.org/10.3390/su13169359>.
- PRÉBISCH R, CABAÑAS G (1949). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *El trimestre económico* 16(63[3]):347-431.
- ROBIN C (2005). Fear: The History of a Political Idea. En: *Foreign Affairs*, vol. 84, n. 1(1). Oxford University Press. <https://doi.org/10.2307/20034239>.
- RODRIK D, WORLD BANK (2006). Goodbye Washington Consensus, Hello Washington Confusion. *Journal of Economic Literature* 44(4):973-987.
<http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Goodbye+Washington+Consensus,+Hello+Washington+Confusion?#3>, acceso 8 de junio de 2024.
- ROTHSTEIN F (1979). The class basis of patron-client relations. *Latin American Perspectives* 6(2):25-35.
- SAGET C (2001). Poverty reduction and decent work in developing countries: do minimum wages help? *International Labour Review* 140(3):237-269.
- SEGERSTROM PS (1991). Innovation, imitation, and economic growth. *Journal of Political Economy* 99(4):807-827.
- SOUZA PR, BALTAR PE (1979). Salário mínimo e taxa de salários no Brasil.
- THE ECONOMIST (2023). Why are Latin American workers so strikingly unproductive? *The Economist*. <https://www.economist.com/the-americas/2023/06/08/why-are-latin-american-workers-so-strikingly-unproductive>, acceso 8 de junio de 2024.

THORP R (2012). A Historical Perspective on the Political Economy of Inequality in Latin America. *The Oxford Handbook of Latin American Political Economy*. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199747504.013.0006>.

WILLIAMSON JG (1995). The evolution of global labor markets since 1830: background evidence and hypotheses. *Explorations in Economic History* 32(2):141-196.

WYE C-K, BAHRI ENA (2020). How does employment respond to minimum wage adjustment in China? *The Economic and Labour Relations Review* 32(1):90-114. <https://doi.org/10.1177/1035304620970838> (trabajo original publicado en 2021).